

Guayaquil, Febrero 15 del 2012

Señor
RAFAEL ALFONSO BLUM MORENO
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA BLUVEL S.A.** en su sesión celebrada el día 15 de Febrero del 2012, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma en forma conjunta con el Gerente General.

El estatuto social de la Compañía consta de la escritura publica otorgada ante el Notario vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 15 de Abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Mayo de 1997, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, presidir las Juntas Generales de Accionistas, actuar conjuntamente con el Gerente General en la venta e hipoteca de bienes inmuebles sin necesidad de autorización de la Junta General, y, reemplazar al Gerente General en caso de falta temporal o definitiva mientras dure la ausencia o hasta que se designe el titular.

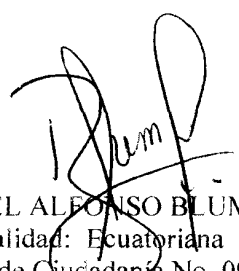
Atentamente,


MARIA DE LOURDES BLUM MORENO

Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía "INMOBILIARIA BLUVEL S.A". para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 15 de Febrero del 2012


RAFAEL ALFONSO BLUM MORENO
PRESIDENTE


RAFAEL ALFONSO BLUM MORENO
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía No. 091407625-2



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.564
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:24

Nº 192802

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA BLUVEL S.A.**, a favor de **RAFAEL ALFONSO BLUM MORENO**, de fojas **21.506 a 21.507**, Registro Mercantil número **3.658**.

ORDEN: 10564



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

REVISADO POR:

